CONVENIO MODIFICATORIO del CONTRATO U.O.C. N° 05/2018, suscrito en fecha 06 de marzo de 2018, en conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN),** representada por las siguientes personas: por una parte, la Lic. Carmen Corina Alonso, en su carácter de **Presidenta del Consejo de Administración y Directora General,** y la **Lic. Celia Elizabeth Fernández Narváez,** en su carácter de Tesorera y Miembro del Consejo de Administración, denominada **"LA CONTRATANTE o la DIBEN"**, indistintamente; y por la otra, la firma **WAFA S.A.**, con RUC Nº 80052991-0, domiciliada en la calle Adela Speratti Nº 1541, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Emilio Ramón Cabrera**, con C.I. Nº 3.181.660, en su carácter de apoderado, denominada en adelante el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente la "PARTE", quienes acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio del Contrato UOC N° 05/2018, suscrito en fecha 06 de marzo de 2018, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis y Otros" - Plurianual 2017 - 2018 (ID Nº 333.711)**, adjudicada por Resolución C.A. N° 05/1114/17, de fecha 21 de noviembre de 2017, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y manifestaciones.

MANIFESTACIÓN: Conforme al Dictamen N° 03/2018 emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas Institucional, de fecha 20 de noviembre de 2018 sobre la Ampliación del Contrato UOC N° 05/2018, suscrito en fecha 06 de marzo de 2018, El Consejo de Administración, ha aprobado por Resolución C.A. N° 09/1155/18 de fecha 30 de noviembre de 2018, la suscripción del Convenio Modificatorio del Contrato UOC N° 05/2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis y Otros" - Plurianual 2017 - 2018 (ID N° 333.711).

PRIMERA: Las partes deciden de común acuerdo y por así corresponder a sus respectivos derechos, ampliar el monto del Contrato UOC N° 05/2018, suscrito en fecha 06 de marzo de 2018, inicialmente establecida en el Contrato principal, específicamente en la Cláusula 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS; la cual queda redactada de la siguiente forma:

> ***5-*** *El* ***monto mínimo*** *del presente contrato asciende a la suma de Gs. 33.600.000 (Gs. Treinta y tres millones seiscientos mil) y el* ***monto máximo*** *es de Gs.67.200.000 (Guaraníes Sesenta y siete millones doscientos mil).*
>
> ***5.1-*** *En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del contrato.*
>
> ***5.2-*** *La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y Servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato en el plazo y en la forma prescriptos en este.*

Lic. Celia E. Fernández
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

WAFA S.A.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Se acuerda incrementar el valor del contrato en la suma de Gs. **13.440.000** (Guaraníes, Trece millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA Incluido, en el lote 35, monto que no excede el 20% (veinte por ciento) del contrato mencionado.

Ver Anexo al presente Convenio Modificatorio.

SEGUNDA: Queda así convenido entre las partes, que el valor resultante de la ampliación hasta el 20% (veinte por ciento) señalada en la cláusula anterior, queda establecida en Guaraníes **13.440.000** (Guaraníes, Trece millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA Incluido, para la adquisición de Formula Nutricional Parenteral.----------

TERCERA: Todas las demás cláusulas del Contrato UOC N° 05/2018, suscrito en fecha 06 de marzo de 2018, en el marco de la LPN N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis y Otros" - Plurianual 2017 - 2018 (ID N° 333.711), que no hayan sido modificadas, citadas o mencionadas en este instrumento, permanecen vigentes. ----------

CUARTA: El presente Convenio Modificatorio forma parte íntegra del Contrato UOC N° 05/2018, suscrito en fecha 06 de marzo de 2018, en el marco de la LPN N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis y Otros" - Plurianual 2017 - 2018 (ID N° 333.711); comprometiéndose las partes contratantes a su fiel y estricto cumplimiento.----------

QUINTA: La vigencia del presente Convenio Modificatorio es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, lo que primero se configure.----------

En prueba de conformidad y ratificación, previa lectura de los términos expresados precedentemente, firman las partes contratantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 21 días del mes de diciembre de 2018.

LIC.CELIA ELIZABETH FERNÁNDEZ NARVÁEZ
Tesorera y Miembro del Consejo de
Administración – DIBEN

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

LIC. CARMEN CORINA ALONSO
Directora General y Presidenta del Consejo de
Administración – DIBEN

Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

SR. EMILIO RAMÓN CABRERA
WAFA S.A.
RUC N° 80052991-0

WAFA S.A.

ANEXO AL CONVENIO MODIFICATORIO
Descripción de Bienes/Servicios "Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051/03".

WAFA S.A.

LPN N° 01/2017 "Adquisición de Medicamentos, Materiales y Equipos Cardiológicos, de Osteosíntesis, y Otros – Plurianual 2017-2018" ID N° 333711.-

							WAFA S.A.		
Formula Nutricional Parenteral									
Lote	N°	CODIGO CAT.	DESCRIPCION	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Marca	Procedencia	P.U. IVA incluido
35	1	51191603-002	Parenteral (Formula Nutricional Parenteral – Emulsión Inyectable para Infusión IV. Aminoácidos, hidratos de carbono, lipidos, oligoelementos esenciales, complejos multivitaminicos, minerales, de acuerdo a necesidad del	UNIDAD	BOLSA	1	HOSPICENTER S.A	PARAGUAY	840.000

Monto total ampliado Lote 35:	Gs 13.440.000

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

WAFA S.A.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN